



000000

000348

## ACTA 7-2015 SESIÓN COMITÉ OPERATIVO ANTEPROYECTO PDA

**Fecha reunión:** 20 de mayo de 2015.

**Hora:** 10:00 horas.

**Lugar:** Sala de reuniones Gobierno Regional de Los Ríos.

**TABLA:**

- 1- Trabajar medidas del borrador del Anteproyecto del PDA.

ASISTENTES (11) Y EXCUSAS ( 2 ) Ver Anexo N° 1

### RESUMEN DE DISCUSIÓN

Se inicia la reunión a las 10:05 hrs.

#### Discusión y análisis de las medidas.

- Jean Paul Pinaud, profesional de la SEREMI MA, indica que actualmente no se han recibido todas las respuestas de los servicios que conforman el Comité Operativo en relación al oficio N°136 del 21.04.2015, donde se solicita observaciones y/o aprobación de las medidas que poseen directa relación con los respectivos servicios, asumiendo a la vez el compromiso de la aplicación de las medidas. Es por lo anterior, que se solicita a las instituciones que restan, puedan hacer llegar a la brevedad dichos oficios de respuestas.
- El profesional indica además, que se está trabajando en la metodología para calcular al stock de leña seca que se comercializa en la comuna de Valdivia, en base a información del COCEL, y datos bibliográficos de diversos estudios que se han realizado en la comuna. Dicha información se hará llegar oportunamente.

<b>Discusión de Regulación referida al uso y mejoramiento de la calidad de los artefactos</b>	
<i>Artículo</i>	<i>Comentario u observación</i>
Artículo 1	CONAF, indica que se debe incorporar las astillas, carbón vegetal y madera torrefactada. Es necesario repaldar el por que

000348 VTA

	la incorporación de estos combustibles.
Artículo 2	Se modifica entrada en vigencia de medida al 1° de enero de 2022
Artículo 3	Se Modifica entrada en vigencia de medida al 1° de enero de 2025
Artículo 4	Ok. Sin observaciones
Artículo 5	Se incluye Ministerio del Medio Ambiente
Artículo 6	Seremi MMA, indica que esta medida en los PDA de Temuco y Osorno ha generado controversia en el proceso de consulta pública, debido al impacto social en la ciudadanía. Pero que sin embargo, esta medida contribuye significativamente en la reducción de emisiones de MP. Finalmente, con 7 votaciones en contra de la medida y 1 a favor, se decide eliminarla.
Artículo 7	Ok. Sin observaciones
Artículo 8	Se modifica artículo según lo propuesto por CONAF y SEREMI de Energía, permitiendo el uso de aquellos calefactores que cumplan con el DS.N°39 del 2011. Se define mantener los 24 meses para organismos de la administraciones del estado, pero se establece considerar un mayor tiempo para organismos e instituciones de la administración municipal (crear un nuevo artículo)
Artículo 9	Se solicita modificar a sólo para establecimientos de administración municipal, e incluir equipos a leña. Se evaluará medida por parte del organismo responsable de su aplicación.
Artículo 10	Se incluye que excepcionalmente se podrán implementar programas de recambios fuera del área urbana
Artículo 11	Ok. Sin observaciones.
Artículo 12	Ok. Sin observaciones.
Artículo 13	Se modifica según propuesta de SERNAC, ya que organismo encargado de este registro es la superintendencia de electricidad y combustibles.
<b>Discusión de Regulación referida al uso y mejoramiento de la calidad de la leña y sus derivados</b>	
<i>Artículo</i>	<i>Comentario u observación</i>
Artículo 14	Se amplía a 36 meses
Artículo 15	Ampliar plazo según elaboración y entrada en vigencia de instrumento legal municipal. Cambiar redacción y establecer que posterior a 6 meses de la entrada en vigencia del instrumento legal municipal,

Artículo 16	Evaluar medida con municipalidad Cambiar redacción para inicio de ordenanza desde el 4to año.
Artículo 17	Ok. Sin observaciones.
Artículo 18	Considerar en redacción que SERCOTEC y CORFO se fusionarán, por lo cual se debe incorporar " o instituciones que los reemplacen"
Artículo 19	Mejorar redacción, y dejar solo como comerciantes de leña dentro y fuera del área urbana.
Artículo 20	Ok. Sin observaciones.
Artículo 21	Ok. Sin observaciones.
Artículo 22	Incorporar donde se menciona a SERCOTEC y CORFO ..."o quienes la reemplacen".
Artículo 23	Ok. Sin observaciones
Artículo 24	Medida debe comenzar a regir posterior a la generación de información del Artículo 23, y debe ser fiscalizada por mesa de fiscalización del Artículo 17.
Artículo 25	Ok. Sin observaciones.
Artículo 26	Se elimina medida, y se solicita a Seremi de Energía pueda abordar o generar una propuesta reemplace a esta medida.

**Regulación referida al mejoramiento de la eficiencia térmica de la vivienda**

<i>Artículo</i>	<i>Comentario u observación</i>
Artículo 27	Minvu define en respuesta a Ordinario N°136 del 21.04.2015, considerar un número de 10.000 subsidios de acondicionamiento térmico PPPF, como también un número de subsidios a definir para viviendas que no son objeto del PPPF Seremi de MMA solicitara mayor información al respecto, además de consultar sobre la dirección de estos (donde se ejecutaran).
Artículo 28	Se realizan modificaciones según propuesta de MINUV, bajo respuesta a Ordinario 136 del 21.04.2015 GORE establece bajo respuesta a Ordinario 136 del 21.04.2015, se pueda considerar convenios de programación.
Artículo 29	Ok. Sin observaciones.
Artículo 30	Ok. Sin observaciones.
Artículo 31	Ok. Sin observaciones.
Artículo 32	Ok. Sin observaciones.

00000

000349 VTA

Artículo 33	Ok. Sin observaciones.
<i>Se está a la espera que desde Minvu y Serviu se envíen medidas ya consolidadas</i>	

<b>Regulación referida a proyectos inmobiliarios</b>	
<i>Artículo</i>	<i>Comentario u observación</i>
Artículo 34	Se modifica, por una vez publicado el presente decreto...
Artículo 35	Reemplazar donde se menciona a "conjunto habitacional nuevo", por "conjunto habitacional"

<b>Control de emisiones al aire de calderas de uso residencial, industrial y comercial</b>	
<i>Artículo</i>	<i>Comentario u observación</i>
Artículo 36	Se solicita modificar eficiencia establecida a un 85%,
Artículo 42	Se realiza modificación según SEREMI de Energía, de incorporación también a Ministerio de Energía como contraparte.
<i>Se establece que estas medidas se desarrollaran en mayor detalle con la Seremi de Salud, ya que aún se está a la espera de respuesta a Ordinario N°136 del 21.04.2015.</i>	

<b>Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias</b>	
<i>Artículo</i>	<i>Comentario u observación</i>
Artículo 48	El periodo de prohibición de la presente medida se modifica, comenzando el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre de cada año.
Artículo 49	Analizar esta medida con SEREMI de Agricultura
Artículo 50	Evaluar lo que se planteó en el Comité Operativo Ampliado.
Artículo 51	Ok. Sin observaciones.
Artículo 52	Se debe dejar muy claro en el glosario, a que se refiere con "quemadas libres o quemadas abiertas en la vía pública"

000350

Regulación para el control de emisiones del transporte	
Artículo	Comentario u observación
Se reemplazan por nuevos artículos elaboradas y propuestas por la Seremi de Transporte y Telecomunicación, en respuesta a <i>Ordinario N°136 del 21.04.2015.</i>	

**Tabla de Acuerdos.**

	Tema	Responsable
1	Enviar oficio por parte de la SEREMI MA a los integrantes del Comité Operativo para asumir responsabilidades de medidas.	SEREMI de Medio AMBIENTE.
2	Los Servicios Públicos integrantes del Comité Operativo del PDA, deberán asumir las responsabilidades de las medidas atingentes a su servicio, además de adecuar las redacciones propuestas.	Comité Operativo anteproyecto PDA
3	Enviar a los integrantes del Comité Operativo las medidas de la GEC para sus aportes y observaciones.	SEREMI de Medio AMBIENTE.
4	Se establece que cada vez que se mencione un instrumento normativo, se incorpore la frase.." o quien lo reemplace o modifique"	SEREMI de Medio AMBIENTE.

Finaliza la reunión a las 12:20 horas.

072000

000350 VTA

Acta N° 7/20-05-2015

Anexo N° 1

**ASISTENCIA A SESIONES COMITÉ OPERATIVO PDA**

Comité Operativo Anteproyecto PDA Año 2014-2015

2014 2015

INSTITUCIÓN	NOMBRE	Año 2014-2015							
		28/10	20/11	18/12	15/01	18/03	15/04	20/05	
Gobierno Regional	Egon Montecinos	x							
	Natalia Campos	x	x	x			x		
SEREMI de Medio Ambiente	Carla Peña	x	x	x	x	x	x	E	
	Jean Paul Pinaud	x	x	x	x	x	x	x	
	Javier Rodríguez	x	x	x	x	x	x	x	
	Marta Ormazabal	x		x	x	x		x	
CONAF	Rodrigo Pedraza	x							
	Ernesto Weil		x	x	x	x	x	x	
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones	Paz de la Maza	x		E					
	Nelson Martínez		x	E	x	x	x	x	
SEC	Luis Illanes	x	x	x	x	x			
	Ramón Pontigo	x					x		
SEREMI de Educación	Patricio Barría	x	x		x		x		
SEREMI de Agricultura	Claudia Lopetegui								
	Gonzalo Medel			E	E	E	x		
SEREMI de Energía (Delegada Regional)	Elena Villanueva	x	x	x	x	x	x	x	
SERVIU	Cristian Pizarro	x							
	José Miguel Mercado	x	x	x	E	E	x	x	
Servicio de Evaluación Ambiental	Catalina Osnovikoff	x	x	x	x	E	E		
SERCOTEC	Luis Medina	x					x		
	Danilo Millar				x				
	Ivonne Esparza							x	
SEREMI de Salud	Waldo Gallardo	x					x		
	René Vásquez	x	x	x	x				
Superintendencia de Medio Ambiente	Juan Harries	x	x		E	x			

000351

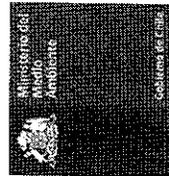
Ilustre Municipalidad de Valdivia	Francisco Acuña	x		x		x	x		
	Álvaro Pacheco		x						
	Cecilia Tapia					x	x		
INDAP	Ignacio Peña	x	x	x		x		x	
CORFO	Julie Valdés	x							
	María Paz Conejeros		x	x					
	Santiago Salinas				x	x	x	E	
SEREMI de Desarrollo Social	Leonel Vera	x	x					x	
SEREMI Minvu	Carlos Mejías						x		
	Patricio Contreras			x		E			
	María Antonieta Moncada				x				
SERNAC	Lorena Bustamante						x	x	
TOTALES									
ORGANIZACIONES		18	18	18	18	18	19	9	
PERSONAS	ASISTENTES (X)	24	17	15	14	14	17	11	
	EXCUSAS (E)	1	0	3	3	4	1	2	
INVITADOS		0	0	0	4	3	0	0	

**Invitados:**

- No hay.

CPR / JPM / jrt

14000



000352

LISTADO DE ASISTENCIA 7ma SESIÓN COMITÉ OPERATIVO PDA

Lugar: Sala de reuniones Gobierno Regional

Fecha: 20 de mayo 2015

Hora: 10:00 horas

NOMBRE	SERVICIO/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ERNESTO WEIL	CONAF	92213516	ernesto.weil@conaf.gob.pe	
Marta Omazzolo	Seremi M.A.	2361612	mormazzolo@mma.gob.pe	
Jose Miguel Mercurio	SERNIVU	2283501	jmercurio@sernivuu.gob.pe	
Ivonne ESPARZA F	SERCOTEC	74017724	ivonne.esparza@gmail.com	
Elena Villanueva N.	Seremi Energía	02-23656805	evillanueva@minenergia.gob.pe	
Corene bustarante	SERNAC	74300482	bustarante@sernac.gob.pe	
Ignacio Peiro H.	INDAP	76287367	Peiro@indap.gob.pe	
Nelson Martinez F	Seremith	97173617	nmartinez@seremith.gob.pe	
Silvia Rodriguez	Seremi MA	2761609	silvia.rdz@mma.gob.pe	
Jose Palacios	Seremi MAA	2361603	jpacios@mma.gob.pe	

100  
100  
100  
100  
100  
100

100

100